

Expediente: **64/23-I1**

Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ ENCE JOSE ALBERTO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/04/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ENCE, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 64/23-I1



H20442462553

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ENCE JOSE ALBERTO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 64/23-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor de \$ 150.000.- importe correspondiente a los honorarios profesionales regulados al letrado Quessa Fernando David; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 39.000.- Secretaria.-04/04/2024.-

CONCEPCION, 04 de abril de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.- Agréguese informe bancario, constancia de AFIP y CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfierase de la suma de \$ 32.200.-(se abona la suma de \$ 35.000 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales (\$ 35.000 - \$ 2.800 = \$ 32.200) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809555282655 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460809525837027, CBU N° 2850608740095258370278, del Banco Macro S.A, Suc. N° 608 - CONCEPCION PLAZA, titular QUESSA FERNANDO DAVID, D.N.I. N° 36870568, CUIT N° 20368705684, en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización por honorarios; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Asimismo se transfiere a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$ 6.300 (\$ 3.500 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 2.800 correspondiente al 8% a cargo del letrado QUESSA FERNANDO).-JPV

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.